

13 DE MARZO DE 2018.

SESIÓN 086

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Lectura del orden del día.
2.3	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.4	Solicitud de licencia de la Magistrada Celia Maya García.
2.5	Asuntos generales.
3	Término de la sesión.

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (13:07)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS, SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA RUBIO MONTES.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Compañeras y compañeros diputados, para dar inicio a la sesión ordinaria, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa, Primera Secretaria realice el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz

Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presenta justificante; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se incorpora el diputado Héctor Magaña... son 24 diputados presentes, ningún ausente y 1 justificación.

—**Presidente:** Habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 07 minutos del día 13 de marzo del 2018 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como segundo punto, acorde con lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión así como en la Gaceta Legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.3 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilación a los CC. Francisco Hernández; Juan José Ruíz Calleja; María del Rocío Méndez Ocampo; María Carmen Mancha Prado; Ignacio Vergas Monjaraz; J. Juan Torres García; Ma. Consuelo Reyes Andrade; J. Alfonso Martínez Mejía; y de las pensiones por vejez de Virginia Hernández Sámano; Norberto Alejandro Isassi Alcántara; María Luisa Reséndiz Cruz; Benigno Olgún Aguilar; Armando Luna Uribe; Juan Manuel Jaime Beltrán y Yolanda Guadalupe Zepeda Nieto. Dada la naturaleza de los dictámenes en comento se desahogan de manera conjunta y toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicados en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la

Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada Segunda Secretaria los someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Diputado Toño Zapata le informo que se encuentran inscritos los diputados Jesús Llamas, a favor y la diputada Daesy Alvorada, para una reserva.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Muchas gracias, muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los Diputados integrantes de este Honorable Pleno, a los medios de comunicación y demás asistentes que nos acompañan.

El sistema de seguridad social consiste en un conjunto de normas, principios e instrumentos destinados a proteger a las personas en el momento en que surgen estados de vulnerabilidad que le impidan satisfacer sus necesidades básicas y las de sus dependientes.

Dentro de los derechos fundamentales de todo ser humano se hallan las garantías sociales que pretenden proteger al trabajador, y, entre estas, se encuentra el derecho a la jubilación. Es decir, la jubilación es un derecho fundamental de todo trabajador.

Tanto la jubilación como una pensión a que tienen derecho todos los trabajadores se encuentran reconocidos en el artículo 123 Constitucional, precisamente con el objeto social de protegerlos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez y muerte, y dotarlos de un sustento que les garantice una adecuada calidad de vida en edad de retiro, todo esto como justo reconocimiento a sus años de servicio que sin duda abonaron al desarrollo y generación de riqueza para nuestro país.

En el ámbito internacional las jubilaciones y pensiones están reconocidas como uno de los derechos humanos que cuenta con los principios de universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia, en cuanto contribuye a asegurar que las personas alcancen una vida plena y digna, cuyo reconocimiento a nivel normativo impone a los Estados la obligación de respetarlos, protegerlos y satisfacerlos y, concretamente, y aún más importante, a los operadores de las normas que los consagran, de utilizar el principio pro persona en su interpretación,

es en cada caso concreto preferir aquella norma, que favorezca la protección más amplia a los trabajadores, tal y como lo señala el artículo primero de nuestra carta fundamental.

En este orden de ideas, debo decir que los trabajadores al servicio del nuestro Estado no son la excepción, dichos trabajadores también gozan del reconocimiento de estos derechos en la normatividad de la materia aplicable, que dicho sea de paso no solo es la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado sino también otros instrumentos jurídicos como lo son los convenios laborales.

Hago el uso de la voz para solicitar a esta Soberanía, tenga a bien aprobar los dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez y jubilaciones que como ya lo mencionó nuestro señor presidente ya fueron mencionados uno a uno.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, resolvió aprobar las solicitudes de referencia, aplicando en beneficio de los trabajadores, lo dispuesto por los diferentes Convenios Laborales que rigen las relaciones laborales que sostienen cada uno de los trabajadores con los diversos entes públicos; lo anterior por tratarse de instrumentos legales en los cuales se contemplan mayores beneficios en materia de jubilaciones y pensiones que lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Especialmente, ya que este último ordenamiento jurídico, fue reformado como todos sabemos, en los rubros de jubilaciones y pensiones, dificultando el acceso al derecho a la jubilación y pensión del que gozan los trabajadores.

Por tal motivo, y después de un análisis comparativo entre los dos instrumentos jurídicos que tutelan los derechos de los trabajadores, como son los Convenios Laborales y la Ley de la materia, se concluye que; los Convenios Laborales al requerir menos años de servicio para acceder a una pensión o jubilación y establecer un mayor porcentaje de pago en los montos de estas, son los que deban prevalecer al momento de reconocer el derecho al trabajador solicitante.

Ya hemos hecho referencia que los Convenios Laborales, son los instrumentos idóneos previstos por la ley, para mejorar las condiciones y las prestaciones socioeconómicas de los trabajadores, ya que como lo señala el artículo 103 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, los Convenios Laborales son “el documento legal suscrito entre el Gobierno del Estado o algunos de los Municipios y sus sindicatos, mismo que deberá contemplar incrementos salariales, prestaciones socioeconómicas y modificaciones a las condiciones generales de trabajo”.

Pero, además, la misma ley nos mandata, respetar y observar dichos Convenios, tal y como lo establece el artículo Quinto transitorio de la Ley que dice que los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que

en esta Ley concede, continuarán surtiendo efectos en todo aquello que los beneficie”

Por ello, es que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en este caso derecho a la jubilación y pensión por vejez a que tienen derecho los trabajadores, por lo cual resolvió reconocer tales derechos formulando los dictámenes que nos ocupan aplicando en beneficio de los trabajadores los Convenios Laborales.

Solicito de esta manera a mis compañeros Diputados votar a favor del contenido de los dictámenes que nos ocupan y de esta forma se reconozca por esta Soberanía Popular, el mencionado derecho de los trabajadores. Es cuanto señor diputado presidente, compañeros muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias compañero Llamas De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Primera Daesy Alvorada Hinojosa Secretaria someta a votación nominal en lo general, los dictámenes que nos ocupan y a la diputada Lety Rubio Segunda Secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, a continuación tiene el uso de la voz la diputada Daesy Alvorada para que formule su reserva.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, manifiesto que la preocupación de este Poder Legislativo es el velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, advirtiéndose que en relación con los asuntos que el día de hoy son sometidos a aprobación de este Pleno, propongo se modifiquen en cada dictamen, los considerandos y los artículos resolutivos respectivos, con la finalidad de modificar el nombre, la antigüedad, los porcentajes, así como las cantidades que deberán percibir los trabajadores, de acuerdo con lo que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro en el tema de jubilación y pensiones por vejez

En caso de aprobarse la presente reserva, deberá instruirse a la Dirección de Asuntos de Asuntos Legislativos y Jurídicos, a fin de que realice las adecuaciones al contenido de los mismos, y se continúe con el trámite de la ley. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Daeysi Alvorada Hinojosa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, perdón de conformidad con el artículo 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Lety Rubio Segunda Secretaria, someta a votación nominal la reserva expuesta y a la diputada Primera Daesy Alvorada Hinojosa Secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, la de la voz, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Les pido de favor que guarden silencio y se comporten, en virtud del resultado de la votación con fundamento en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, volveremos a repetir la votación. Por lo que solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Primera Secretaria someta a votación nominal la reserva expuesta y la diputada Lety Rubio Segunda Secretaria registre el cómputo de votos.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación con fundamento en el precipitado artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se pasa la votación de la reserva que nos ocupa, para la posterior sesión.

2.4 SOLICITUD DE LICENCIA DE LA MAGISTRADA CELIA MAYA GARCÍA.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud de licencia de la Magistrada Celia Maya García, comento a ustedes que:

Con fecha 7 de marzo de 2018, de manera directa, la ciudadana Celia Maya García, Magistrada en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, presentó ante esta Soberanía solicitud de licencia sin goce de sueldo al cargo conferido, con el fin de contender en la elección del 1 de julio del año en curso, por la Senaduría del Estado, representando a la coalición “juntos haremos justicia”,

petición que también hizo llegar a través de la Secretaría del Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para los efectos del artículo 21, fracción X, de la Ley Orgánica que rige al Poder Ejecutivo. Posteriormente mediante escrito presentado el día 9 del mes y año en cita, la Magistrada Celia Maya García, acotó que el período de la licencia en comento sería el comprendido del 26 de marzo al 14 de julio 2018.

Atendiendo al derecho que asiste a la ciudadana Celia Maya García, consagrado en el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a poder ser votado para cargos de elección popular, a lo previsto en el artículo 50 fracción I, de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, sobre el derecho de los trabajadores de obtener una licencia sin goce de sueldo para desempeñar cargos de elección popular; y a lo dispuesto en el artículo 17, fracción V de la Constitución Política del Estado de Querétaro, sobre la competencia de esta legislatura para conceder las licencias de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, se estima procedente la concesión de la peticionada por la Magistrada Celia Maya García. Por lo expuesto, solicito a la diputada Lety Rubio Segunda Secretaria, someta a discusión la solicitud de mérito, en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Primera Secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la solicitud que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y ninguno en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 50 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se concede licencia sin goce de sueldo a la ciudadanía Celia Maya García, para que durante el período comprendido del 26 de marzo al 14 de julio de 2018, se separe de su cargo

como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y pueda contender en la elección del 1 de julio de 2018, por la Senaduría del Estado. Emítase el acuerdo respectivo y notifíquese personalmente su contenido a la Magistrada Celia Maya García; por oficio al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento y los efectos legales conducentes; asimismo, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico Oficialía del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.5 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribir con la diputada Lety Rubio Segunda Secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado le informo que se encuentra inscrito el diputado Mauricio Ortiz, con un asunto pendiente aquí en la legislatura.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ortiz Proal Mauricio.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con el permiso de la presidencia, y permítanme antes que nada hacer público mi reconocimiento y aprecio a la bonhomía, a las buenas formas políticas, a la atención que siempre nos ha dispensado el presidente de la Mesa Directiva, voy a plantear con ustedes el siguiente asunto.

El pasado 15 de diciembre del año 2014, este cuerpo colegiado designo contralora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y designo también, a un encargado de la Oficiala Mayor del Tribunal Electoral, éstas dos elecciones se dieron en los términos del decreto donde fueron designados y concluyeron sus funciones los funcionarios en curso el 14 de diciembre del 2017.

En términos de lo que mandata el artículo 72 de la Ley Electoral de nuestra entidad, es faculta de esta legislatura designar al contralor con el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes presentes en la sesión de turno, lo que el día de hoy lamentablemente no ha acontecido, estando acéfalo este espacio, que es un espacio fundamental para el funcionamiento de un órgano tan importante.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral en su artículo 20 establece también que es facultad de esta Legislatura designar al Oficial Mayor de este

espacio, de nueva cuenta con un procedimiento que implica el acompañamiento de la voluntad de las dos terceras partes de los integrantes de este cuerpo colégialo presentes en la sesión a tratar.

Me parece amigas y amigos, que dado que nos encontramos ya inmersos en un proceso electoral sería grave, sería delicado, sería complejo que dejáramos sin procesar estos nombramientos en órganos que van a tener una prestación tan importante y fundamental en el desarrollo del propio proceso, estamos hablando ni más, ni menos de espacios institucionales que resultan fundamentales para la operatividad, ni más ni menos que de la institución que se encargará de resolver los diferendos que puedan existir entre los actores como parte del desarrollo natural y normal que hay en un proceso electoral.

Por lo anterior, si quisiera pedirle eventualmente al presidente de la Mesa Directiva, y públicamente también al coordinador del grupo parlamentario y presidente de la Junta de Coordinación, la posibilidad de sentarnos a la brevedad para poder en la propia junta preparar un acuerdo que nos permita ya avanzar con estos nombramientos, verdad se ha dicha que sería muy grave que el día de mañana estas instituciones estuvieran teniendo algún tipo de problema por la ausencia de estos funcionarios y que fuese única y exclusivamente responsabilidad de este cuerpo colégialo.

Me parece que estamos a tiempo, me parece que tenemos facultades expresas, me parece que tenemos voluntad, me parece que estamos concientes de la importancia que reviste el proceso electoral, la posibilidad de seguir consolidando democráticamente esta entidad, y para ello necesitamos instituciones fuertes, instituciones que puedan sopesar la presión que eventualmente va a caer sobre ellas, y que constituidas en su totalidad, puedan entonces dar una respuesta cierta de lo que estará esperando la sociedad queretana en lo que tiene que ver con su participación.

Entonces simple y sencillamente hacer este llamamiento respetuoso, hacerlo en términos públicos y decir que estaremos puestos con la Junta de Coordinación, para atender a la convocatoria que eventualmente se nos haga para poder construir un acuerdo, para poder empezar a platicar entre todos qué es lo que podemos hacer y para poder a la brevedad procesar una determinación que nos parece fundamental de cara al desarrollo adecuado y óptimo que tenemos que procurar desde este cuerpo colegiado y lo que tiene que ver con el próximo proceso electoral. Es cuanto señor presidente.

2.6 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidente: Muchísimas gracias diputado Ortiz Proal, no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100,101, 126 fracción V, 131 fracción III, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Primera Secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13:33 horas del día de su inició, muchas gracias que tengan buena tarde.